

¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN SEGÚN LA NORMA TÉCNICA N.º 193 DE EVALUACIÓN FORMATIVA?

El plan de recuperación son las acciones organizadas por el docente o mediador para responder a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes que ingresan de manera tardía al servicio educativo con la intención de apoyarlos en su proceso de adaptación y de aprendizaje. Se establecen a partir de las experiencias o actividades de Aprendo en casa o de las estrategias utilizadas por el docente para el desarrollo de aprendizaje de sus estudiantes (RVMNº193-2020-MINEDU).

N.º	PREGUNTAS	RESPUESTAS
ASPECTOS GENERALES		
1	¿Cómo se organiza el plan de recuperación?	El plan de recuperación no requiere necesariamente de una organización o estructura específica, ya que no es un documento en sí. Pero es necesario que el docente a partir del análisis del diagnóstico de los estudiantes que se incorporan o reincorporan al servicio educativo, organice las acciones a llevar a cabo con estos estudiantes dentro de su planificación continua. Esto supone contar con experiencias de aprendizaje adaptadas a las necesidades de los estudiantes, actividades acordes a sus características y acciones de acompañamiento y retroalimentación que permita recoger evidencia sobre el desarrollo de sus competencias y sobre las condiciones de las mismas.
2	¿Dónde encontramos la guía, orientaciones, anexos sugeridos para elaborar el plan de recuperación?	Las guías y orientaciones del plan de recuperación se encuentran alojadas en la plataforma Aprendo en Casa. Para acceder puede hacer click en el siguiente link: https://aprendoencasa.pe/#/orientacion/orientation.teachers.group.late-entry/resources
3	¿Cómo se ha de seleccionar las experiencias de aprendizaje?	Las experiencias de aprendizaje contienen un conjunto de actividades, lo ideal es que se seleccionen las actividades de las experiencias de aprendizaje disponibles. De esta manera se puede atender las diferentes necesidades de aprendizaje de los estudiantes que se incorporan o reincorporan al servicio educativa, y en base a las evidencias que se recoge en el proceso diagnóstico se podrían considerar diferentes niveles de complejidad en las actividades propuestas, además de generar los apoyos que requieran estos estudiantes.
4	¿Cómo mínimo cuántas experiencias de aprendizaje se deben adecuar?	Como el periodo de recuperación del año 2020 tiene aproximadamente 8 semanas, se puede considerar trabajar en dos semanas la etapa de incorporación, y en la etapa de inmersión se podría trabajar dos experiencias de aprendizaje la cual considere el desarrollo de dos o más competencias.

5	¿Las rutas A, B y C finalizarán en diciembre, ¿aunque los estudiantes no consoliden sus competencias?	No, después de diciembre y al finalizar este año 2020 los estudiantes que no hayan consolidado sus competencias tendrán a disposición la carpeta de recuperación y el periodo de consolidación de marzo a junio del 2021, con el fin de consolidar las competencias seleccionadas. Las diferentes acciones propuestas en la NT de evaluación tienen como finalidad brindar mayores oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.
6	¿Cuál es la labor de las UGEL respecto al Plan de Recuperación?	Las UGEL en el marco de sus competencias, realizan el monitoreo de la implementación de las RVM N°193 y como parte de sus funciones generan acciones de asistencia técnica a los docentes con el fin que pongan en práctica el plan de recuperación y así garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.
7	¿Los especialistas deben monitorear el plan?	Sí, la DRE/GRE/UGEL debe tener un registro de la cantidad de estudiantes en la situación de incorporación o reincorporación. No se trata de pedir un documento (plan) sino de garantizar que la IE haya realizado la acogida a estos estudiantes y se está brindando el soporte emocional y las adecuaciones necesarias para el desarrollo de sus competencias.
8	Estas actividades del plan de recuperación, ¿se trabajará en horario alterno?	No, este plan está dirigido a estudiantes con ingreso tardío y realizan las actividades en conjunto con los estudiantes de su grado y aula, no recibirán el plan en otros horarios diferentes. Es una acción que requiere que el docente trabaje de manera simultánea y diferenciada con sus estudiantes.
9	¿En contextos semipresenciales también se aplicará este plan de recuperación?	Sí, la RVM N.º 430-2020- MINEDU, faculta a las UGEL autorizar, para el periodo lectivo 2020, la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial en las IIEE públicas de Educación Básica de los niveles de educación primaria y secundaria y de Educación Básica Alternativa, ubicadas en el ámbito rural. Esto supone que el Plan de Recuperación sea implementado tanto en un contexto semipresencial, como en un contexto de no presencialidad.
10	¿Puedo matricular a un estudiante, pasado el 31 de octubre, según el sistema hasta esa fecha se puede ingresar matrícula adicional del estudiante?, y ¿hasta cuándo se podrá registrar la matrícula en el SIAGIE?	Es necesario considerar que la última nómina de matrícula adicional debe ser emitida a través del SIAGIE hasta sesenta (60) días calendario antes de que finalice el periodo lectivo, salvo casos excepcionales precisados en la RM N.º 665-2018-MINEDU (numeral 5.10.2)
11	¿El plan de recuperación tiene que ser aplicado en las IIEE privadas?	La RVM N.º 193-2020-MINEDU, tiene como ámbito de aplicación tanto a las Instituciones Educativas públicas como privadas de la educación básica.

12	¿Qué pasa si un estudiante o sus padres solicita ser incorporado en el plan de recuperación?	Es importante explicar al estudiante o padre de familia que el plan de recuperación está dirigido a los estudiantes que se incorporaron de manera tardía o se reincorporan al sistema educativo; y que tienen como fin identificar las características, necesidades del estudiante y el nivel de desarrollo de sus competencias, pasar por una fase de acogida y de incorporación al servicio educativo; y a partir de ello se propone una ruta de trabajo para el estudiante. En cambio, los estudiantes que están participando del servicio educativo de forma activa y están siguiendo las actividades de Aprendo en Casa de forma regular, no necesitan el plan de recuperación. En caso que el estudiante no esté logrando desarrollar sus competencias, puede acceder a la carpeta de recuperación y también al periodo de consolidación del 2021.
13	Si un estudiante ingresa al servicio educativo al iniciar el mes de diciembre 2020, ¿se tendrá que elaborar un plan de recuperación?	Si un estudiante se incorpora en el mes de diciembre es importante que sea acogido por la institución educativa. Aunque no necesariamente se elabore un plan de recuperación concreto para él, es necesario que el director y/o docente recoge información sobre el estudiante, su contexto familiar, sus emociones, los medios de comunicación que dispone y sobre todo se brinde un soporte emocional e informe que durante el año 2021 tendrá diferentes oportunidades para la mejora de sus aprendizajes. Asimismo, se debe asegurar que el estudiante tenga la carpeta de recuperación para que la trabaje en los meses de enero y febrero de 2021.
14	Si un estudiante no participa del plan de recuperación con ingreso tardío: ¿Con qué notas se promoverá al grado siguiente?	En el caso de que un estudiante que se incorpora o reincorpora de manera tardía al sistema educativo y no participa del plan de recuperación, el docente no tendrá información para determinar el nivel de logro; por lo tanto, tendrá que seleccionar un comentario predeterminado que exprese de manera cercana la situación del estudiante: • No se logró realizar acciones para su desarrollo • No se cuenta con evidencia suficiente para determinar el nivel de logro
15	¿Todas las IIEE deben elaborar un plan de recuperación por más que no tengan estudiantes reincorporados tardíamente?	Sí la IE no tiene estudiantes que se hayan incorporado de manera tardía o reincorporado al sistema educativo, no elaborarán planes de recuperación
16	¿El plan de recuperación se elabora después de la fase diagnóstico?	Sí, es importante tener un diagnóstico que nos permita identificar las necesidades, el entorno familiar y conocer el nivel del desarrollo de competencias del estudiante.
	Si después de la etapa de preparación e inmersión se determina que un estudiante es autónomo y ha desarrollado habilidades básicas. ¿Se puede	Sí, de acuerdo al análisis que realice el docente un estudiante que se incorpora de manera tardía puede integrarse y realizar las experiencias de aprendizaje al igual que el resto de estudiantes.

	integrar directamente a las experiencias de aprendizaje regular?	
	¿A cargo de quienes estará el programa de recuperación? Los contratados tienen vínculo al 31 de diciembre de 2020 y los nombrados entran en período de vacaciones de acuerdo a Ley.	El programa de recuperación se llevará a cabo hasta el mes diciembre de este año 2020; por lo tanto, los docentes a cargo del aula son los responsables de llevar a cabo las etapas de preparación e inmersión del estudiante con ingreso tardío o que se reincorpora al sistema educativo. El avance de este plan de recuperación dependerá del tiempo en que el estudiante se incorpore a la IE. y el avance también dependerá de ello. Lo más importante es asegurar que el estudiante se sienta acogido en la IE.
EDUCACION INICIAL		
17	¿Los estudiantes de ingreso tardío en el nivel de educación inicial participarán del plan de recuperación?	No, porque, según la RVM N.º 193-2020-MINEDU, el plan de recuperación está señalado a partir del 2º grado de Primaria. Para el nivel inicial se han elaborado "Orientaciones para docentes de educación inicial", que servirá para la atención de estudiantes de ingreso tardío 2020. Estas tienen por finalidad garantizar el derecho a la educación de estudiantes de las II. EE. y programas educativos de gestión pública que por diferentes motivos no han recibido el servicio educativo a través de la estrategia "Aprendo en casa" u otra manera regular durante el periodo lectivo 2020 con la finalidad de acompañar a las familias y a las niñas y los niños durante aproximadamente dos semanas previas a que ingresen a la programación de "Aprendo en casa", de manera progresiva y segura.
18	¿Cuál es la fecha de cierre de la matrícula adicional en educación inicial?	La matrícula escolar es el único acto con el cual se formaliza el ingreso al sistema educativo de todo estudiante. En el nivel inicial la matrícula se inicia en un plazo no menor de treinta (30) días calendario al inicio del periodo lectivo y puede continuar durante todo el período lectivo. Es necesario considerar que la última nómina de matrícula adicional debe ser emitida a través del SIAGIE hasta sesenta (60) días calendario antes de que finalice el periodo lectivo, salvo casos excepcionales precisados en la RM N° 665-2018-MINEDU (numeral 5.10.2)
EDUCACIÓN PRIMARIA		
19	¿El plan de recuperación puede incluir aquellas competencias que se fueron desarrollando, además de las seleccionadas?	Es posible desarrollar aquellas competencias no seleccionadas, pero el plan de recuperación tiene como finalidad que se ponga énfasis en aquellas competencias que se consideran habilitantes para el desarrollo de otras competencias. Por lo tanto, se sugiere considerar y seleccionar experiencias de aprendizaje que pueden ayudar a desarrollar las competencias seleccionadas en los estudiantes que se reincorporan al servicio educativo.

20	¿Los estudiantes del primer grado de primaria también pueden participar del plan de recuperación?	No, de acuerdo a la RVM N° 193-2020-MINEDU, el plan de recuperación está dirigido para estudiantes a partir del 2º grado de Primaria.
21	¿La fase de diagnóstico se realizará por áreas?	La fase de diagnóstico tiene como finalidad que la o el estudiante recuerde sus experiencias anteriores en la escuela y exprese sus necesidades a su familia y docente, por ello en esta fase es importante analizar la información obtenida a partir de la entrevista con la familia o el estudiante. Por lo tanto, esta fase no se realiza por áreas curriculares, más bien permite que los docentes o docente a cargo del estudiante que se incorpora trabajen de manera colegiada para analizar las necesidades de los estudiantes con el fin de definir una ruta de trabajo con la o el estudiante.
22	¿Cómo se trabajará con estudiantes que se encuentran en la ruta C?	Desde el ministerio se proponen posibles rutas de trabajo que pueden elegirse según las condiciones y necesidades de sus estudiantes, si un docente ha considerado tener una ruta C, es porque los estudiantes requieren mayores orientaciones, actividades complementarias y acompañamiento tanto de la familia como del docente. Esta ruta C implica que el o la estudiante trabaja a partir experiencias seleccionadas y adecuadas por el docente a partir de lo trabajado en AeC previamente. En las “Orientaciones para docentes de primaria y ciclo inicial e intermedio de Educación Básica Alternativa” (pg. 16), podrán encontrar algunas acciones sugeridas.
EDUCACIÓN SECUNDARIA		
23	Un docente de secundaria, que tiene varias áreas a su cargo ¿Tiene que hacer un Plan de Recuperación por cada área, grado y sección?	Es importante que desde la IE se generen mecanismos para el trabajo colaborativo y colegiado que permita a los docentes hacerse cargo de algunas acciones en el proceso de definición de los planes de recuperación; es así que en la etapa de incorporación los docentes podrían analizar de manera conjunta el diagnóstico de los estudiantes que se incorporan tardíamente, y en la etapa de inmersión, los tutores de aula o de manera conjunta los docentes pueden seleccionar aquellas experiencias de aprendizaje que les permita desarrollar aquellas competencias necesarias para el grado o ciclo. Es importante también considerar que las acciones propuestas tienen que tener como centro al estudiante y su bienestar.
24	¿Los estudiantes de ingreso tardío sólo desarrollarán las cinco áreas priorizadas en el nivel secundaria?	Para determinar qué competencias se han de desarrollar durante el tiempo que resta del año 2020, es necesario identificar las necesidades del estudiante, los recursos con los cuales cuenta y recoger sus experiencias fuera de la escuela, con esta información y luego de pasar por una fase de acogida e incorporación, el docente podrá determinar cuáles son las competencias que necesitan para seguir aprendiendo.

24	¿En secundaria quién realiza la etapa de preparación?	Esta etapa puede ser trabajada de manera conjunta por los docentes que atienden al grado en el que se incorporará el estudiante. También esta actividad podría llevarse a cabo por el tutor del aula. la metodología o estrategia la definen los docentes y directivos en la institución educativa.
25	¿Las actividades de aprendizajes que se desarrollen en el plan de recuperación permitirán certificar a los estudiantes de 5to de secundaria que se incorporan de manera tardía o se reincorporan al sistema educativo?	El Plan de recuperación para estudiantes busca brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que se incorporan de manera tardía al servicio educativo, por lo tanto, al finalizar el año se realizará el registro de los niveles de logro alcanzados en las competencias seleccionadas con lo cual si tiene calificaciones aprobatorias se le podrá promocionar. Esta se realiza en relación a las cinco áreas curriculares seleccionadas. De no lograr la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas, tendrán los estudiantes la posibilidad de desarrollar la carpeta de recuperación y/o evaluación de subsanación, tal como está planteado en la RVM N.º193-2020-MINEDU.
26	¿Este Plan de recuperación incluye a los estudiantes de 5to de secundaria? De no ser así, ¿cuál es la tratativa para estos estudiantes?	Efectivamente, el Plan de recuperación incluye a los estudiantes de 5to de secundaria y busca garantizar el derecho a la educación de estudiantes de EBR que por diferentes motivos no han recibido el servicio educativo brindado por el Estado a través de la estrategia Aprendo en casa (AeC) de manera regular durante el periodo lectivo 2020.
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		
27	¿Está disponible el SIAGIE para registrar las calificaciones de EBA?	Actualmente se encuentra disponible el SIAGIE para el registro de las calificaciones de los estudiantes de EBA.
28	¿Qué instrumentos puedo utilizar para las fases de recojo de información para el diagnóstico, medición de aprendizajes en los estudiantes de EBA del ciclo inicial, intermedio y avanzado ya que son estudiantes con diferentes características y realidades?	En el anexo 2 (Guía para la entrevista), que se encuentra alojado en la plataforma de Aprendo en Casa. https://drive.google.com/file/d/1tuBrpSLUBsqpUtDYolBijKn4JwosWwfe/view , se tiene un modelo de entrevista, el cual permitirá recoger información sobre el estudiantes, su contexto familiar, situación socioemocional, las oportunidades aprendizaje que tiene en cada, el acceso a la educación y atención remota durante el año 2020.
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL		
29	¿Cómo se brindará esta etapa de inserción a las personas con discapacidad en los diferentes trastornos de lectura, escritura y cálculo?	En EBE no se desarrolla un plan de recuperación, ya que cada estudiante recibe continuamente diferentes apoyos de acuerdo a las competencias que va desarrollando y continuamente se va evaluando y recogiendo información sobre las necesidades educativas que se van presentando. Para ello, se dispone de personal de SAANE que trabaja de manera conjunta con los docentes de aulas inclusivas con el fin de que pueda adaptar las diferentes actividades de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, ya sea que estén asociadas o no a discapacidad.

30	¿Cómo se desarrolla el plan de recuperación en EBE?	En EBE no se realiza un plan de recuperación. Además, la matrícula para los estudiantes que asisten a los CEBE o PRITE se da durante todo el año y a partir de la matrícula se realiza la evaluación psicopedagógica, lo cual permite tener un informe psicopedagógico, en donde se sistematiza información de los diferentes contextos donde se desarrolla la niña, el niño, el adolescente o joven, así como las potencialidades y barreras de aprendizaje que se presentan en su contexto. Luego con esa información se elabora el PIA o POI, según corresponda.
ÁMBITO RURAL		
31	¿Cómo puede implementar el plan de recuperación de ingreso tardío un docente que por razones de fuerza mayor está en una región distinta a la del estudiante y cuando el canal de comunicación es únicamente la llamada telefónica?	Actualmente, se están desarrollando diferentes acciones en coordinación con los gobiernos locales y las DRE/GRE que permita que los estudiantes puedan acceder a los canales de comunicación y a los recursos que se brindan como parte del Plan de recuperación. Asimismo, se están definiendo aquellas estrategias que permitan a los docentes comunicarse con los estudiantes y sus familias.
32	Los estudiantes que no cumplen con el envío de las evidencias en forma regular también son considerados para estar en este período de recuperación.	No, porque ellos si están recibiendo el servicio educativo, así como la mediación y retroalimentación del docente, pero si ellos no cumplen con enviar regularmente sus evidencias el docente, a fin de año, identificará los logros alcanzados y de no haber desarrollado las competencias seleccionadas, este estudiante tendría que recibir la carpeta de recuperación para enero y febrero.
33	¿El plan también se aplica en aquellos estudiantes que no han asistido a su IE y ahora se trasladan a otra IE?	Sí se aplica el plan de recuperación a este grupo de estudiantes, siempre y cuando se incorporen en el periodo de octubre a diciembre 2020; es decir si se trasladan a la nueva IE en este periodo; de tal manera, puedan participar en las acciones propuestas en las etapas de preparación (diagnóstico, acogida e incorporación) e inmersión, principalmente en las acciones que se desarrollarán en las rutas A, B y C.
34	Se evidencia y ratifica que el componente comunicacional es fundamental para trabajar con el estudiante y sus familias en este plan de trabajo de ingreso tardío. ¿Cómo hacer para subsanar esta situación de dificultades en el componente comunicacional, toda vez que, esta misma dificultad fue la que evitó la participación de	Los escenarios sin conectividad, desde el inicio y hasta ahora es todo un desafío que enfrentamos para atender de manera adecuada. Sabemos que los maestros y maestras, IIEE, UGEL, DRE/GRE con sus respectivos equipos han diseñado diversas formas de llegar a los estudiantes y a su familia. Aun así, hay estudiantes y familias con los cuales no hemos podido tener comunicación, en este tiempo que nos queda será difícil hacerlo. Es importante planificar para el siguiente año la llegada a este grupo de estudiantes, para eso ya no solo sería la comunidad educativa, sino que necesitamos del involucramiento de las autoridades locales, organizaciones indígenas, colectivos que nos ayuden en esta llegada. Se están distribuyendo las Tablet esa puede ser otra ruta para el

muchos de nuestros estudiantes en general y de las zonas rurales de manera particular?

trabajo con nuestros estudiantes. Así también, algunas zonas rurales han iniciado la semi presencialidad, siendo esta otra alternativa, al igual que estas acciones se vienen generando otras acciones propuestas desde el Ministerio y otras desde los gobiernos locales y la sociedad civil.

Documento de trabajo